

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****6130** *CATERING BALENCIAGA RESTAURACIÓN, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 228/2011 de este Juzgado de lo Social nº 28 de Madrid, seguido a instancia de D. Joaquín Serafín Tomé Vega contra la empresa Catering Balenciaga Restauración S.L., se ha dictado Decreto de fecha 16 de marzo de dos mil doce por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 1930,38 euros, insolvencia que se tendrá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 276.5 de la L.R.J.S. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 16 de marzo de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120016680-1